

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.796/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA

A N U N C I O

Solicitada, por D. Vicente Vera y Frias Rodríguez, en nombre de Repostería Gredos SL, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de Obrador Artesano de Productos de Bollería-Pastelería que se desarrollará en el local ubicado en la Carretera Barco de Ávila 54, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en florarlo de oficina.

En Navarredondilla, a 21 de Abril de 2014.

El Alcalde, *Lucio López Rodríguez*.